MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY	PARAGUÁI KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA	ORDEN DE SERVICIOS N° 005/2023	O.S. Institucional N° 005/2023

Nivel de Entidad:	12 MINISTERIO DE LA MUJER	**Fecha de Emisión :**	**14/12/2023**
Entidad:	14 MINISTERIO DE LA MUJER		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	426148	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS INSTITUCIONALES			
Proveedor:	JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa	**RUC:**	1202077-0

CHEVROLET BLAZER PLACA N° BJG 948

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	66.1	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	UNIDAD	N/A	N/A	1	49.317	49.317
2	66.2	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UNIDAD	N/A	N/A	1	71.133	71.133
3	66.3	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	N/A	N/A	1	111.833	111.833
4	66.4	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	N/A	N/A	1	131.725	131.725
5	66.5	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	UNIDAD	N/A	N/A	1	86.167	86.167
6	66.6	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA	UNIDAD	N/A	N/A	1	55.000	55.000
7	66.7	CAMBIO DE FILTRO DE CAJA	UNIDAD	N/A	N/A	1	113.667	113.667
8	66.8	MANO DE OBRA POR EVENTO	UNIDAD	N/A	N/A	1	137.500	137.500
9	70.1	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIOR	UNIDAD	N/A	N/A	1	311.667	311.667
10	70.2	CAMBIO DE ROTULAS INFERIOR	UNIDAD	N/A	N/A	1	330.000	330.000
11	70.4	CAMBIO DE TAQUEADORES DEL.	UNIDAD	N/A	N/A	1	102.667	102.667
12	70.5	CAMBIO DE TAQUEADORES TRAS.	UNIDAD	N/A	N/A	1	102.667	102.667
13	70.6	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	N/A	N/A	1	458.333	458.333
14	70.7	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	N/A	N/A	1	386.833	386.833
15	70.8	CAMBIO DE BUJE ESTABILIZADOR	UNIDAD	N/A	N/A	1	129.250	129.250
16	70.9	CAMBIO DE BUJES PARRILLA COMPLETO	UNIDAD	N/A	N/A	1	1.265.000	1.265.000
						TOTAL		**3.842.759**

SON GUARANÍES: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde:14/12/2023 | Hasta: 21/12/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: para las reparaciones menores de 2 (dos) días hábiles, para reparaciones mayores de 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Servicio y el Vehículo

LUGAR DE ENTREGA: los servicios se realizarán en las instalaciones del taller adjudicado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.		Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0		1	244	10	1	99	3.842.759
							Total:			3.842.759

Justo P. Molas	14-12-2023	Víctor L. Ramírez M. Jefe Dpto. de Transporte
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas
Teléf.: 323733 - 311471

MINISTERIO DE LA MUJER Departamento de Transporte

MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY | PARAGUAI KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEVA

ORDEN DE SERVICIOS N° 005/2023

O.S. Institucional N° 005/2023

Nivel de Entidad:	12 MINISTERIO DE LA MUJER	**Fecha de Emisión :**	**14/12/2023**
Entidad:	14 MINISTERIO DE LA MUJER		
Unidad Compradora (Código SICP)	1010		
ID del Llamado:	426148	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS INSTITUCIONALES			
Proveedor:	JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa	**RUC:**	1202077-0

CHEVROLET BLAZER PLACA BJG- 948

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
17	70.10	CAMBIO DE EJE ESTABILIZADOR	UNIDAD	N/A	N/A	1	383.167	383.167
18	70.11	CAMBIO DE RULEMAN PUNTA EJE DELANTERO	UNIDAD	N/A	N/A	1	286.000	286.000
19	70.12	CAMBIO RULEMAN MASA TRASERA	UNIDAD	N/A	N/A	1	365.933	365.933
20	70.13	SOPORTE DE MOTOR	UNIDAD	N/A	N/A	1	463.833	463.833
21	70.14	SOPORTE DE CAJA	UNIDAD	N/A	N/A	1	386.833	386.833
22	70.15	CAMBIO DE BUJES DE SUSPENSIÓN TRASERO (COMPLETO)	UNIDAD	N/A	N/A	1	916.667	916.667
23	70.16	MANO DE OBRA POR EVENTO	UNIDAD	N/A	N/A	1	397.833	397.833
24	71.1	CAMBIO DE MUÑEQUIN C/ UNO	UNIDAD	N/A	N/A	2	154.917	309.834
25	71.2	CAMBIO CRUZETA DE DIRECCION	UNIDAD	N/A	N/A	1	301.583	301.583
26	71.3	MANO DE OBRA POR EVENTO	UNIDAD	N/A	N/A	1	253.000	253.000
27	72.1	MANTENIMIENTO DE BOMBA INYECTORA	UNIDAD	N/A	N/A	1	999.167	999.167
28	72.2	LIMPIEZA DE PICOS INYECTORES	UNIDAD	N/A	N/A	1	524.333	524.333
29	72.3	CAMBIO DE BUJIAS INCANDESCENTES	UNIDAD	N/A	N/A	1	146.667	146.667
30	72.4	MANO DE OBRA POR EVENTO	UNIDAD	N/A	N/A	1	429.917	429.917
						TOTAL		**6.164.767**

SON GUARANÍES: SEIS MILONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: 14/12/2023 | Hasta: 21/12/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: para las reparaciones menores de 2 (dos) días hábiles, para reparaciones mayores de 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Servicio y el Vehículo

LUGAR DE ENTREGA: los servicios se realizarán en las instalaciones del taller adjudicado

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.		Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0		1	244	10	1	99	**6.164.767**
							Total:			**6.164.767**

Justo P. Molas	14/12/2023	Víctor L. Ramírez M.
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA RESPONSABLE ENTIDAD

Dpto. de Transporte

JPM REPUESTOS
& AUTO MECANICA
de Justo Pastor Molas
Teléf.: 333733 - 311471

REPUESTOS & AUTOMECANICA **J.P.M.** De Justo Pastor Molas Hermosa

ESPECIALISTA EN MOTORES NAFTEROS Y DIESEL MANTENIEMIENTO EN GENERAL

Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos. - Actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P.
Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores.

23 Pytdas. 1675 c/ General Miranda
Tel.: 311 471 / 0981 505 114 - Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 16112236
Fecha Inicio de Vigencia: 28/12/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2023
RUC: 1202077 - 0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001 0002375

Fecha de Emisión: 20/12/2023

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Mujer — RUC o C.I.C.: 80009971-0

Domicilio: Pdte. Franco y Ayala

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: — Comprobante de venta:

Comprobante de venta Nº: — Nº de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: — Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida:

Ciudad: — Departamento

Dirección del punto de llegada:

Ciudad: — Departamento

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo:

Número de registro único del automotor (RUA):

Número de registro único del automotor (RUA) de remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: — RUC o C.I.C.:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	DESCRIPCION DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)
	Vehiculo: Chevrolet-Blazer - BJG948
1	Cambio de aceite de motor
1	Cambio de filtro de aceite de motor
1	Cambio de filtro de aire
1	Cambio de filtro de combustible
1	Cambio de aceite de diferencial
1	Cambio de aceite de caja
1	Cambio de filtro de caja
1	Mano de obra por evento
1	Cambio de rotulas superior
1	Cambio de rotulas inferior
1	Cambio de taqueadores del.
1	Cambio de taqueadores tras.
1	Cambio de amortiguador delantero
1	Cambio de amortiguador trasero.
1	Cambio de bye estabilizador
1	Cambio de bye parilla completo
1	Cambio de eje estabilizador
1	Cambio rulemon punta eje delantero
1	Cambio rulemon masa trasera
1	Soporte motor
1	Soporte de caja
1	Cambio de buyes de suspensión trasero (completo)
1	Mano de obra por evento
2	Cambio de muñequin c/uno
1	Cambio de cruzeta de dirección.

MINISTERIO DE LA MUJER · Departamento de Transporte · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Víctor L. Ramirez M.
Jefe
Dpto. de Transporte

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: **Aclaración:** **RUC/Cédula de Identidad:**

Sanguina Gráfica S.R.L. - RUC: 80112085 - 3 - 1 Hab. 2331 - José A. y Castro Nº 1616 e/ Francisco A. de Figueroa y Blas Garay
Tel.:(021) 393 113 - Email: graficasanguina@hotmail.com - 5Tal (50x4) Numerados del 0002.251 al 0002.500 - 12/2022

ORIGINAL: Destinatario de las mercaderías - DUPLICADO: Remitente
TRIPLICADO: Administración Tributaria - CUADRUPLICADO: Transportista

REPUESTOS & AUTOMECANICA **J.P.M.**

De Justo Pastor Molas Hermosa

ESPECIALISTA EN MOTORES NAFTEROS Y DIESEL MANTENIEMIENTO EN GENERAL

Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos. - Actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P.
Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores.

23 Pytdas. 1675 c/ General Miranda
Tel.: 311 471 / 0981 505 114 - Asunción - Paraguay

Timbrado Nº 16112236
Fecha Inicio de Vigencia: 28/12/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2023

RUC: 1202077 - 0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001 0002376

Fecha de Emisión: 20/12/2023

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Mujer — RUC o C.I.C.: 80009971-0

Domicilio: Pdte. Franco y Ayala

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: — Comprobante de venta:

Comprobante de venta Nº: — Nº de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: — Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida:

Ciudad: — Departamento

Dirección del punto de llegada:

Ciudad: — Departamento

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo:

Número de registro único del automotor (RUA):

Número de registro único del automotor (RUA) de remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: — RUC o C.I.C.:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	DESCRIPCION DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)
1	Mano de obra por evento
1	Mantenimiento de bomba inyectora.
1	Limpieza de picos inyectores.
1	Cambio de bujias incandescentes
1	Mano de obra por evento.
	Corresponde al vehiculo: Chevrolet Blazer - BJG948

MINISTERIO DE LA MUJER • Departamento de Transporte • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Victor E. Ramirez M.
Jefe
Dpto. de Transporte

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: **Aclaración:** **RUC/Cédula de Identidad:**

Sanguina Gráfica S.R.L. - RUC: 80112085 - 3 - 1 Hab. 2331 - José A. y Castro Nº 1616 e/ Francisco A. de Figueroa y Blas Garay
Tel.:(021) 393 113 - Email: graficasanguina@hotmail.com - 5Tal (50x4) Numerados del 0002.251 al 0002.500 - 12/2022

ORIGINAL: Destinatario de las mercaderías - DUPLICADO: Remitente
TRIPLICADO: Administración Tributaria - CUADRUPLICADO: Transportista

REPUESTOS & AUTOMECANICA **J.P.M.**

De Justo Pastor Molas Hermosa

ESPECIALISTA EN MOTORES NAFTEROS Y DIESEL MANTENIMIENTO EN GRAL

Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos. - Actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P.
Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores.

23 Pytdas. 1675 c/ General Miranda - Tel.: 311 471 / (0981) 505 114 - Asunción, Paraguay

Timbrado Nº 16667080
Fecha Inicio de Vigencia: 11/09/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2024
RUC: 1202077 - 0
FACTURA

Nº001 - 001 0005336

FECHA DE EMISION: 26/12/2023 | Cond de Venta: Contado [ ] Crédito [X]

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ministerio de la Mujer

RUC / C.I.: 80009971-0 | TELÉFONO: 021-450.03617

DIRECCIÓN: Pdte. Franco y Ayala

NOTA DE REMISION Nº: | FECHA:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5%	10%
1	Cambio de aceite de motor	49.317			49.317 -
1	Cambio de Filtro de aceite de motor	71.133			71.133 -
1	Cambio de Filtro de aire	111.833			111.833
1	Cambio de filtro de combustible	131.725			131.725
1	Cambio de aceite de diferencial	86.167			86.167
1	Cambio de aceite de caja	55000			55000
1	Cambio de filtro de caja	113.667			113.667
1	Mano de obra por evento	137.500			137.500
1	Cambio de rotulas superior	311.667			311.667
1	Cambio de rotulas inferior	330.000			330.000
1	Cambio de taqueadores del.	102667			102.667
1	Cambio de taqueadores tras.	102667			102.667
1	Cambio de amortiguador delantero	458333			458.333
1	Cambio de amortiguador trasero	386.833			386.833
1	Cambio de buje estabilizador	129.250			129.250
1	Cambio de buje parrilla completo	1.265.000			1.265.000
SUB TOTALES					3.842.759 -

TOTAL A PAGAR (en letras) Tres millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve guaraníes — 3.842.759 -

Liquidación del I.V.A.: (5%) — **(10%)** 349.342 - **TOTAL** 349.342 -

Recibí conforme: Víctor S. Ramírez M. Jefe de Transporte

Aclaración y Firma: Víctor Ramírez

MINISTERIO DE LA MUJER - Departamento de Transporte

Sanguina Gráfica S.R.L. - RUC: 80112085-3 - 1 Hab. 2831 - José A. y Castro Nº 1616 e/ Francisco A. de Figueroa y Blas Garay
Tel.:(021) 393 113 - Email: graficasanguina@hotmail.com - **Tal (50x3) Numerados del 0005.251 al 0005.500 - 09/2023**

ORIGINAL: Cliente - **DUPLICADO:** Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)

REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M.

De Justo Pastor Molas Hermosa

ESPECIALISTA EN MOTORES NAFTEROS Y DIESEL MANTENIMIENTO EN GRAL

Mantenimiento y reparación mecánica de vehículos. - Actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P.
Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores.

23 Pytdas. 1675 c/ General Miranda - Tel.: 311 471 / (0981) 505 114 - Asunción, Paraguay

Timbrado Nº 16667080
Fecha Inicio de Vigencia: 11/09/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2024
RUC: 1202077 - 0
FACTURA

Nº001 - 001 0005337

FECHA DE EMISION: 26/12/2023 | Cond de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ministerio de la Mujer

RUC / C.I.: 80009971-0 | TELÉFONO: 021-450-0367

DIRECCIÓN: Pdte. Franco y Ayala.

NOTA DE REMISION Nº: | FECHA:

CANT.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5%	10%
1	Cambio de eje estabilizador	383.167			383.167
1	Cambio ruleman punta eje delantero	286.000			286.000
1	Cambio de ruleman masa trasera	365.933			365.933
1	Soporte de motor	463.833			463.833
1	Soporte de caja	386.833			386.833
1	Cambio de bujes de suspensión trasera (Completo)	916.667			916.667
1	Mano de obra por evento	397.833			397.833
2	Cambio de muñequin c/uno	154.917			309.834
1	Cambio de cruzeta de dirección	301.583			301.583
1	Mano de Obra por evento	253000			253000
1	Mantenimiento de Bomba Inyectora	999.167			999.167
1	Limpieza de picos Inyectores	524333			524.333
1	Cambio de bujias incandescentes	146.667			146.667
1	Mano de obra por evento	429.917			429.917
SUB TOTALES					6.164.767

TOTAL A PAGAR (en letras) Seis millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete guaraníes — 6.164.767 -

Liquidación del I.V.A.: (5) - (10%) 560.433 - TOTAL 560.433 -

Recibí conforme: Victor J. Ramirez O. | Aclaración y Firma:

MINISTERIO DE LA MUJER · Departamento de Transporte

Sanguina Gráfica S.R.L. - RUC: 80112685 - 3 - 1 Hab. 2331 - José A. y Castro Nº 1616 e/ Francisco A. de Figueroa y Blas Garay
Tel.: (021) 393 113 - Email: graficasanguina@hotmail.com - 5Tal. (50x3) Numerados del 0005.251 al 0005.500 - 09/2023
Dpto. de Transporte

ORIGINAL: Cliente - DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No válido para Crédito Fiscal)